

Categoría: Promoción del Desarrollo Económico

Calificación	Entidad postulante	Título de la Postulación
Ganador	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	El Cabotaje Marítimo como alternativa de transporte inclusivo para el desarrollo del país
Descripción		

La práctica "El cabojate marítimo como alternativa de transporte inclusivo para el desarrollo del país" potencia modalidades alternas al transporte terrestre que sean efectivas en costo y tiempo para contribuir a la activación económica. Así, esta iniciativa busca promover que nuevas empresas desarrollen el cabotaje marítimo como alternativa de transporte de carga en la costa peruana, generando más empleo en el sector transporte y logística. Para ejecutarlo se creó y modificó el marco normativo sobre cabotaje marítimo, se simplificó los requisitos establecidos para la certificación de naves y se difundió los beneficios de desarrollo económico del cabotaje marítimo. Finalmente, a la fecha, existe un ahorro de 30% a 40% por reducción de costos de transporte.

Aspectos claves:

- El cabotaje beneficia a las empresas, comparado al transporte terrestre, tiene varios beneficios: mayor capacidad para movilizar carga, reduce costos logísticos y riesgos de inseguridad, da mayor predictibilidad para programar operaciones, fortalece el dinamismo económico regional exportador al tener más oportunidades comerciales y frecuencias de transporte; a su vez mantiene la continuidad de la cadena de abastecimiento en el país ante cualquier desastre natural o demanda social.
- Existían dos problemas que el MTC diagnosticó, los cuales no permitían promover y facilitar el cabotaje como alternativa competitiva. Primero, la ausencia del marco regulatorio de cabotaje efectivo y segundo, la escasez de oferta naviera.
- Frente a ello, la iniciativa tuvo como objetivo promover que nuevas empresas desarrollen el cabotaje marítimo como alternativa de transporte de carga en la costa peruana, a través de:
 - o Modificar y crear el marco normativo sobre cabotaje marítimo,
 - Simplificar y flexibilizar los requisitos establecidos para la certificación de naves y operatividad del cabotaje,
 - Difundir los beneficios de desarrollo económico del cabotaje marítimo como alternativa de transporte de carga en la costa peruana al público objetivo.

Principales resultados:

- Inscripción de 43 naves de 9 empresas y se realizó 24 operaciones desde diciembre del 2019 hasta marzo del 2021, logrando transportar 419 contenedores equivalentes a 11,313 toneladas de carga.
- 2 normas modificadas y 3 creadas, como marco normativo (Decreto Legislativo N° 1413).
- Se simplificó y flexibilizó a través del Decreto Supremo Nro. 029-2019-MTC, reduciendo de 7 a 1 requisito para la certificación de naves y operatividad del cabotaje
- 55 actividades de difusión de los beneficios del cabotaje marítimo.
- Reducción de la posibilidad de propagación y contagio de Covid-19, debido a que cumple con estrictos protocolos, y la interacción entre personas es menor.